

ACLARACION AUTO DE MEDIDAS

MG

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
MINIMA CUANTIA
Radicado: 2021-185 ACLARACION DE AUTO

Al Despacho. Bucaramanga 16 de abril de 2021.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciséis de abril de dos mil veintiuno.

Se aclara el auto de fecha 6 de agosto de 2021 en el sentido de que el señor MANUEL DURAN DIAZ con CC 13.847.643 en el ejecutivo que le adelanta PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE INVERSIONES Y SERVICIOS COOPASESORIAS JEREZ LUNA COOASEJEL, es pensionado de FIDUPREVISORA FOMAG FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, Y NO COMO ALLÍ SE DIJO.

Oficiese a la citada entidad para que proceda a efectuar la retención del 50% de la pensión y de todos los factores que la constituyan que reciba el señor MANUEL DURAN DIAZ. Límite \$24.000.000.00 y consignarlas en depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia cuenta 680012041003.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

297e6f3928ce2fa986c0d756948795c021067c46c5b053e19719a84bba840799

Documento generado en 16/04/2021 08:15:02 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**